

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV- 004/2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
PARA O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2014, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES CON DOMICILIO CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚM. 60 ACXOTLA DEL RIO TLAXCALA, LOS C.C. JORGE CAPIZ JASSO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO AJ/447/2014 DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE; ASIMISMO LA LIC. LORENA DEL CARMEN VAQUEZ CHAPA Y C.P. JORGE SANCHEZ JASSO, COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:_____

1804 **DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

LICITANTE: DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I060 200000 1	GLUCOMETRO: CON PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO. MÉTODO DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICO O REFLECTANCIA. CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE HASTA 500 o 600 mg/dl, SIN NECESIDAD DE LIMPIAR O ENJUAGAR. DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR, VOLUMEN DE MUESTRA MAXIMO DE 10 MICRO LITROS, TEIMPO DE PRUEBA: MAXIMO 45 SEGUNDOS CON O SIN MEMORIA DE PRUEBAS, INDICADOR VISUAL DE BATERIA BAJA, TEMPERATURA DE OPERACION DE 10° A 40° +/- 5°C	239	PIEZA	\$ 4,920.00	\$ 1,175,880.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	\$ 1,175,880.00
UN MILLON TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS 80/100 M.N.				IVA	\$ 188,140.80
				TOTAL	\$ 1,364,020.80

NOTAS GENERALES:

1.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES: EN EL TIEMPO Y FORMA TAL COMO LO MANIFESTARON EN SU PROPUESTA TÉCNICA 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ESTA INVITACIÓN, ASIMISMO A GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS POR CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS: 24 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TAL COMO LO OFERTARON EN SU PROPUESTA TÉCNICA

2.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A

Recibí:
18/03/14
Cely

Lic. Emilio: Página 1 de 2

LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, EL LICITANTE DEBERÁ COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 5 06 31 EXT. 3711 Y 3712. ASIMISMO EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES DEBERÁN PRESENTARSE EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE PARA FIRMAR Y OBTENER SU PEDIDO PARA ENTREGA

3.- EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A EL NO PUDIERA FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

4.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO Y CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRUCTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.

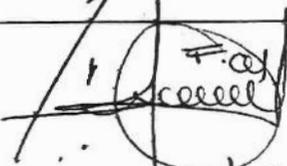
5.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRAMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. TODO LO SUBSECUENTE SERA DE LA ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

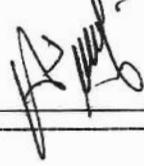
6.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR RETRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, SERÁN COMO SIGUE: EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SERÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE. RESCISIÓN DEL PEDIDO/CONTRATO CORRESPONDIENTE, HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ENTREGADA Y/O LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY APLICABLE.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES.

REPRESENTANTES

<p>DIR. JORGE CAPIZ JASSO</p>	
<p>LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO</p>	
<p>LIC. LORENA DEL CARMEN VÁQUEZ CHAPA</p>	

C.P. JORGE SÁNCHEZ JASSO	
LIC. OSWALDO AQUIAHUATL JIMÉNEZ	
LIC. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	

FIN DE TEXTO


Cicco